

PLIEGO LICITACIÓN N° 083/2025.

PROVISIÓN DE ROPAY CALZADO PARA ADMINISTRATIVOS COOPSER.

OBJETO: Provisión de ROPA y CALZADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO Y MASCULINO.

FECHA DE APERTURA: La Apertura de las ofertas se realizará el día 04 de SEPTIEBRE de 2024 a las 10 horas.

APERTURA DE OFERTAS: Planta Operativa de Coopser San Pedro Ltda. Sita en calle Rómulo Naon 2499, CP B2930BZW, San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Oficina de Compras.

ENTREGA MERCADERIA: Planta Operativa de Coopser San Pedro Ltda. Sita en calle Rómulo Naon 2499, CP B2930BZW, San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Flete a cargo del adjudicatario. Sin excepción alguna.

MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de treinta días contados a partir de la fecha de apertura. Caso contrario indicar.

PLAZO DE ENTREGA: El oferente deberá indicar en planilla ANEXO para Cotizar, el plazo de entrega en forma individual para cada uno de los ítems que cotice.

La Cooperativa tomará en cuenta los plazos de entrega y en caso de incumplimiento se reserva el derecho de anular las Ordenes de Compra (OC) emitidas y reclamar por los daños que pudiera ocasionar el retraso imputable al adjudicatario.

CONDICIONES DE PAGO: Indicar forma de pago.

COOPSER trabaja con C.P.D a 30 días, entregado dentro de los 10 días de recibida la mercadería. Para pagos anticipados, se deberá presentar Póliza de Caución.

ELEMENTOS A COTIZAR: Los elementos a cotizar son los que se encuentran detallados en las planillas ANEXO PARA COTIZACION, que como Anexo I se adjuntan al presente y forman parte integrante del pliego.

CANTIDADES A COTIZAR: Las cantidades reflejadas en la Planilla son aproximadas y orientadoras y no generan ningún compromiso. Las cantidades definitivas a adquirir serán ajustadas y definidas por la Cooperativa al momento de la adjudicación y emisión de la OC correspondiente.

FORMA DE COTIZAR y REQUISITOS PARA CONSIDERAR LA OFERTA:

El oferente deberá:

- ✓ Los oferentes deberán presentar sus ofertas ordenadas en sobre cerrado indicando en la **parte exterior claramente la leyenda "Licitación 083/2025"**, o se podrá pasar por correo electrónico: compras@coopser.com.ar
- ✓ **Firmar y sellar la totalidad de hojas y documentos que constituyan su oferta como así también las hojas del presente pliego y la totalidad de los Anexos.**
- ✓ Presentar su oferta en la planilla que se adjunta como Anexo I.
- ✓ Para los ítems 1, 3, 6, 11, 12 y 14 deberá cotizar por separado el costo del logo Coopser que puede ser estampado o bordado.
- ✓ Presentar Antecedentes: A fin de estudiar los antecedentes con nómina de clientes a los cuales se les ha provisto productos de similares características a los requeridos en la presente.
- ✓ Los oferentes podrán presentar las alternativas que consideren más convenientes.

ENTREGA DE MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS.

Los oferentes deberán acompañar sus ofertas con muestras. La cooperativa considerará muy especialmente aquellas ofertas que sean acompañadas con sus respectivas muestras. Las mismas deben estar en nuestra oficina uno o dos días después de la fecha de apertura. Identificadas cada una de ellas con número de ítem y/o código de productos para su fácil identificación en planilla de Cotización.

EL COSTO DE ENVIO DE MUESTRAS CORRE PURA Y EXCLUSIVAMENTE A CARGO DEL PROVEEDOR. Coopser cuenta con comisionistas que hacen puerta a puerta a diario para las grandes urbes como CABA o Rosario e intermedias.

La totalidad de las muestras acompañadas, podrán ser retiradas de la Planta Operativa de Coopser Ltda., sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro, transcurridos quince días de la fecha de apertura y hasta un máximo de 45 días.

TALLES: Los oferentes deberán indicar en su cotización los talles comprendidos en la oferta y además para cada ítem que lo requiera deberán cotizar "talles especiales".

ADJUDICACIÓN:

La Cooperativa se reserva el derecho de adjudicar cada uno de los ítems en la forma que entienda más conveniente, ya sea en forma individual o total. La consideración de las ofertas es facultad exclusiva de la Cooperativa, la que evaluará, entre otros tópicos, precio, calidad, plazo de entrega, forma de pago, antecedentes, etc., pudiendo declarar desierto uno o más ítems como así también la totalidad de la Licitación.

El oferente que resulte adjudicatario a efectos de proveer talles adecuados se obliga a implementar las siguientes operatorias:

Para Prendas.- A proveer como muestra diferentes talles (CURVA) a efectos que los empleados elijan el más adecuado a su físico, debiendo proveer luego los talles requeridos. Las muestras que provea el adjudicatario quedarán en poder de la Cooperativa como patrón de medida hasta que se finalice la entrega de todas las prendas adquiridas. Finalizada la entrega de prendas la Cooperativa le reintegrará la muestra y el patrón al proveedor, sin cargo para éste.